



GUANAJUATO

**DICTAMEN
COP/006/21-24
COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO
2021-2024**

En la ciudad de Guanajuato Capital; siendo las 10:00 diez horas del día 03 del mes de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores de Presidencia Municipal de Guanajuato, las y los integrantes de la Comisión de Obra Pública; estando presentes el Regidor Marco Antonio Campos Briones, Presidente; la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Secretaria; la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, la Regidora Patricia Preciado Puga, y el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, como vocales; con la finalidad de conocer y dictaminar la Propuesta de movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021 del Municipio de Guanajuato; respecto a las modificaciones dentro del Programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad del ejercicio fiscal 2021; de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOPM/SDGOP/011221-008, y que se dictaminan, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante oficio número **DGOP/SDGOP/011221-008** de fecha 01 de diciembre de 2021, el Ingeniero Marco Antonio Ortiz Rendón, Director General de Obra Pública, presenta al C. Marco Antonio Campos Briones, Presidente de la Comisión de Obra Pública, para su análisis y en su caso la aprobación de modificaciones dentro del Programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad del ejercicio fiscal 2021. **Anexo 1. Consistente en oficio DGOP/SDGOP/011221-008, relativo al anexo 5.1 de la convocatoria.**

Segundo.- Que con oficio número **DGOP/SDGOP/301121-010** de fecha 30 de noviembre de 2021, el Ingeniero Marco Antonio Ortiz Rendón, Director General de Obra Pública Municipal, solicita a la Contadora Pública, Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, analice a través de la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas la aprobación de modificaciones dentro del Programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad del ejercicio fiscal 2021; al respecto sírvase encontrar la propuesta de modificación de dichos programas dado lo anterior, así como los anexos que lo respaldan, y se emita el oficio de visto bueno.

Tercero. - Que con oficio número **TMG-1082/2021** de fecha 01 de diciembre de 2021, la Contadora Pública Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, informa al Ingeniero Marco Antonio Ortiz Rendón, Director General de Obra Pública Municipal, que una vez revisados y analizados con sus registros, en el oficio número DGOP/SDGOP/301121-010, se informa que es procedente la modificación de la obra señalada con respecto al formato de transferencia 1, toda vez que está asignada con recursos



GUANAJUATO

municipales de remanentes 2020. **Anexo 2. Consistente en oficio TMG-1082/2021, relativo al anexo 5.2 de la convocatoria.**

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Obra Pública del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, es competente para analizar, discutir, resolver y emitir el presente dictamen; en conformidad con los artículos 80, 81 y 83-3 fracciones I, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y los artículos 28, 33, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato; esta Comisión de Obra Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente Dictamen.

SEGUNDA. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, sobre la Propuesta de movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021 del Municipio de Guanajuato; respecto a las modificaciones dentro del Programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad del ejercicio fiscal 2021; de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOPM/SDGOP/011221-008, de conformidad con los artículos 115, primer párrafo, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción II, inciso g), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción II, 4, último párrafo, artículo 10, 18 y 21 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TERCERA. Que esta Comisión determina que no existe inconveniente en la aprobación de las modificaciones dentro del programa Obra Directa del Ejercicio Fiscal 2021, materia de análisis en este dictamen, el cual ha sido valorado y aprobado previamente por la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas, por el Contador Público, Alfredo López Márquez y con el visto bueno de la Contadora Pública Irma Mandujano García, Tesorera Municipal y por el Ingeniero Marco Antonio Ortiz Rendón, Director General de Obra Pública Municipal, en donde se tienen precisadas las disminuciones, ampliaciones y/o creaciones de las propuestas al formato de transferencias de dichas obras y las cuales se especifican a continuación:

PROGRAMA SUMAMOS AL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Se realiza la cancelación de la obra 2021/007 y a su vez se realiza la creación de la obra 2021/072, dentro del Programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad para el ejercicio fiscal del 2021; lo anterior atendiendo la solicitud de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, con número de oficio DGMAOT/1324/021; mediante el cual nos informa que resultó necesario dar prioridad a la acción del Templo de San Diego por sobre la ya aprobada, debido a reportes de deterioros de gravedad en bóvedas y cúpulas, que debían atenderse de manera urgente, ya que al interior podían



GUANAJUATO

tener pérdidas de pintura mural. **Anexo 3. Consistente en Formato de Transferencia 1, relativo al anexo 5.3 de la convocatoria.**

ACUERDA.

Primero. Que la Comisión de Obra Pública es competente para emitir el presente Dictamen en conformidad con la consideración primera.

Segundo. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver, en definitiva, la Propuesta de movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021 del Municipio de Guanajuato; dentro del Programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad del ejercicio fiscal 2021.

Tercero. Se aprueban las modificaciones dentro del Programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad del ejercicio fiscal 2021, en los términos expuestos en la consideración tercera.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento que notifique el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal, y a la Dirección General de Obra Pública.

Marco Antonio Campos Briones
Presidente.

Stefany Marlene Martínez Armendáriz,
Secretaria.

Celia Carolina Valadez Beltrán
Vocal.

Patricia Preciado Puga
Vocal.

Carlos Alejandro Chávez Valdez.
Vocal.